

PROCOLO MATRICULACIÓN ONLINE

MATRICULACIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA RAFAEL OROZCO DE CORDOBA

Curso 2023/2024

MUY IMPORTANTE

La elección de horarios pueden sufrir alguna modificación por necesidades del centro o por la organización del profesorado, especialmente si el alumnado del año anterior desea continuar con el mismo profesor/a y se hubiera quedado sin horario en la matriculación

1.- PLATAFORMA DE MATRICULACIÓN ONLINE

1.1 La matriculación se realiza on-line a través de la plataforma <https://app.econservatorio.es/csmcordoba/2023/> y se podrán elegir los horarios de las asignaturas que den la opción.

La configuración para entrar es:

Usuario: DNI con letra

Contraseña: la de cada uno/a (en caso de no recordarla pulsar en restablecer contraseña y se seguirán las instrucciones recibidas en el mail que figura en la ficha del alumno/a)

NOTA: buscar también en spam o correo no deseado

- Los alumnos de los cursos 1º (repetidores) - 2º-3º y 4º **ya están registrado** en *econservatorio*, por lo que puede ingresar con su usuario y contraseña actual. En caso de olvido de la contraseña pulsar en restablecer contraseña. **El alumnado de nuevo ingreso debe solicitar el alta en la plataforma *econservatorio* a través del siguiente enlace:**

<https://app.econservatorio.es/csmcordoba/2023/preinscripciones/inicio>

- 1.1. Leer, atentamente, la Resolución de 21 de abril de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2023/2024, se determinan aspectos de organización de las mismas y se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de acceso, admisión y matriculación en los centros *docentes públicos*.

- 1.2. El alumnado, que no solicite beca o reconocimiento de créditos abonará el importe de la matrícula cuando se lo comunique la oficina del centro.
- 1.3. El alumnado que solicite beca deberá comunicar en la oficina del centro la resolución de la misma, sea concedida o no.
- 1.4. El alumnado que solicite reconocimiento de créditos no abonará cantidad alguna hasta que el ETCP realizase las convalidaciones en el mes de octubre.
- 1.5. Al alumnado que cumpla el punto anterior o solicite traslado de expediente a nuestro centro, se le marcará automáticamente **MATRÍCULA CONDICIONAL**.
- 1.6. Una vez elegidos los horarios pulsar en "indicar asignaturas en 2ª matrícula y solicitud de reconocimiento"
- 1.7. Se aconseja solicitar un correo corporativo del centro (_____@csmcordoba.com) que se mantendrá durante los años de estudio, comprometiéndose a descargar toda la información antes del día 30 de septiembre del último año cursado, procediendo tras esa fecha a su eliminación permanente:

Solicitud correo electrónico corporativo

2.- INSTRUCCIONES

- 2.1 A excepción del alumnado que soliciten beca o reconocimiento de créditos, el pago de la matrícula se realizará una vez comunicado el importe total por parte de la oficina del centro, a través del impreso 046.
- 2.2 Si la beca resulta denegada o revocada habrá de satisfacer las tasas establecidas en el plazo establecido en el **Resumen** de la Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas.
- 2.3 En el apartado "Asignaturas Matriculadas" la plataforma muestra automáticamente las materias del curso y especialidad seleccionados. Hacer clic sobre una asignatura para pasarla del cuadro de asignaturas seleccionadas a asignaturas disponibles, y viceversa.
- 2.4 Es obligatorio seleccionar aquellas optativas que se desea cursar y hasta un máximo de 3 de reserva.
- 2.5 Las asignaturas que aparecen con números romanos (I,II,III,IV), deben cursarse en ese orden, es decir, que para matricularse de II hay que tener aprobada la I, para la III hay que tener aprobada la II y para la IV hay que tener aprobada la III

2.6 Para las asignaturas expuestas a continuación habrá que cumplir las siguientes prelación:

- ✓ *Repertorio con profesor pianista acompañante de instrumentos/voz*
 - Se tendrá que estar matriculado en el mismo curso del instrumento principal.
- ✓ *Repertorio con profesor guitarrista acompañante*
 - Se tendrá que estar matriculado en el mismo curso de cante flamenco.
- ✓ *Repertorio orquestal instrumentos sinfónicos*
 - Se tendrá que estar matriculado al menos en el curso anterior del instrumento principal.
- ✓ *Repertorio orquestal piano*
 - Se tendrá que haber superado 1º de piano
- ✓ *Grandes agrupaciones*
 - Se tendrá que tener aprobada la asignatura de Música de conjunto de 1º y 2º curso.
- ✓ *Instrumentos afines*
 - Se tendrá que estar matriculado en tercer o cuarto curso del instrumento principal.
- ✓ *Segundo instrumento (guitarra)*
 - Se tendrá que estar matriculado en tercer o cuarto curso del instrumento principal.

2.7 **No se puede matricular de un curso superior de una asignatura si no se ha superado la inmediatamente inferior.**

2.8 Si algún/a alumno/a cree que necesita matricularse de más de un curso de una asignatura, puede hacerlo de forma condicional a la espera de un informe favorable del equipo técnico de coordinación pedagógica del centro.

2.9 Se podrán elegir los horarios de las asignaturas que el programa tenga habilitadas. Las que no ofrezcan dicha opción se elegirán a principio de curso.

2.10 Toda la matriculación **estará condicionada a la revisión por parte del centro y a las instrucciones de principio de curso que dicte la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía**

3.- FECHAS Y PLAZOS DE MATRÍCULA 2023/2024

3.1 Del 1 al 10 de julio (ambos incluidos)

Matriculación **sólo para el alumnado que hayan aprobado todas sus asignaturas en la convocatoria de junio.**

- **3 y 4 de julio: alumnado de 4º**
- **5 y 6 de julio: alumnado de 3º**
- **7 y 10 de julio alumnado de 2º**

3.2 Del 1 al 9 de septiembre (ambos incluidos)

- Matriculación para el alumnado que hayan realizado los exámenes de septiembre.
- Alumnado de nuevo ingreso
- Alumnado de cualquier curso

3.3 Los traslados de expediente se matricularán cuando se les comunique su aceptación desde la oficina, a partir de septiembre.

4.- DOCUMENTOS 2023/2024

4.1 Impresos a rellenar obligatoriamente

Cuando se finaliza la matriculación se debe cumplimentar el impreso 046 de pago telemático, una vez que se comunique por parte de la oficina del centro la cantidad a abonar.

Instrucciones cumplimentación modelo 046 para la matrícula

Código Territorial: ED1406

Concepto: 0026

Marcar: Autoliquidación

Descripción: Ejemplo: Matrícula 2º Piano 2023/2024 (Curso, especialidad y curso académico)

4.2 Los alumnos menores de 28 años están obligados a abonar el seguro escolar (1,12 €) al realizar la matrícula. Los mayores de 28 años o menores de esta edad con trabajo no están obligados al pago, debiendo justificar tal circunstancia.

4.3 Cualquier consulta o duda se puede resolver a través del siguiente mail: oficina@csmcordoba.com

5.- PLANES DE ESTUDIO:

- a) Especialidad Composición
- b) Especialidad Flamenco (Itinerario Cante flamenco)
- c) Especialidad Flamenco (Itinerario de Flamencología)
- d) Especialidad Flamenco (Itinerario de Guitarra flamenca)
- e) Especialidad Interpretación (Itinerario de Canto)
- f) Especialidad Interpretación (Itinerario de Guitarra)
- g) Especialidad Interpretación (Itinerario de Piano)
- h) Especialidad Interpretación (Itinerario de Instrumentos sinfónicos)

LA DIRECCIÓN

En Córdoba a

Fdo.:



Conservatorio
Superior de Música

RAFAEL OROZCO

CÓRDOBA